

RESPUESTA OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA NO 009 DE 2021

Observación Unlimited

¿En cuanto a los certificados de experiencia, con un cliente tengo un acta de adjudicación, este sirve como contrato?

Respuesta:

De acuerdo con lo indicado en el pliego, se debe aportar los certificados de los contratos, los cuales deben contener como mínimo:

- Nombre del contratista
- Nombre del contratante
- En papel membretado de la empresa o entidad contratante
- Objeto del contrato u orden (similar o afín con el objeto del presente proceso de selección).
- Valor ejecutado del contrato.
- Fecha de inicio y fecha de terminación.
- Nombre y firma de quien expide la certificación.

Toda esta información se encuentra descrita en los pliegos de condiciones.

Observación montaje Prosonido

Realizando validación de los requisitos habilitantes solicitados para la Invitación Pública No. 009 de 2021, realizamos la siguiente observación teniendo en cuenta que para el año 2020 nuestro sector ha estado enfrentando una pandemia y por lo cual nuestro Ratio de Liquidez se vio desmejorado porque nuestro activo corriente perdió rotación al no poder contar con los ingresos necesarios por pagos de contado y cuentas por pagar y a pesar de que nuestro pasivo corriente disminuyó con respecto al año 2019, este se tornó mayor en comparación con el activo corriente.

Esta situación no es algo que solamente nos pasó a nosotros, sino que se le presentó a la mayoría de las empresas de nuestro gremio. Nuestra propuesta es que soliciten Estados Financieros con corte a 31 de agosto de 2021, donde ustedes puedan evidenciar una recuperación de la liquidez o realizar un estudio que disminuya los valores deseados para permitir que más empresas puedan presentar su propuesta.

Certificados en:



Somos miembros:



Somos el **CORAZÓN** de Medellín

Calle 41 N° 55-80 / Tel. 57(4) 261 7200 / Línea Nacional: 01 8000 424100 / Medellín • Colombia
www.plazamayor.com.co / e-mail: info@plazamayor.com.co / NIT. 890909297-2

Respuesta:

La solicitud de modificar la fecha de los Estados Financieros con corte al 31 de agosto de 2021, no es acogida por la Entidad dado que estos son períodos intermedios, los cuales no corresponden a un cierre contable y fiscal de un periodo gravable y no todas las Entidades emiten Estados Financieros intermedios.

Por otro lado, no es procedente disminuir la ratio de liquidez teniendo en cuenta que los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes, a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

observación dinámica tecnología

me indicas si para asistir a la reunión aclaratoria nuestra empresa debe enviar un comunicado especial o simplemente nos presentamos y en qué lugar de Plaza Mayor se dará la reunión.

Respuesta:

Para la asistencia a la reunión aclaratoria de la invitación no se requiere ningún documento especial, solo debe presentarse el día y la hora en las instalaciones de Plaza Mayor; en recepción se le informará el lugar de la reunión.

Certificados en:



Somos miembros:



Somos el **CORAZÓN** de Medellín

Calle 41 N° 55-80 / Tel. 57(4) 261 7200 / Línea Nacional: 01 8000 424100 / Medellín • Colombia
www.plazamayor.com.co / e-mail: info@plazamayor.com.co / NIT. 890909297-2